

LA UNION.

PERIODICO DE LA TARDE.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos. Se suscribe en Madrid en la redacción calle de María Cristina, núm. 7, cuarto principal, y en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4; y en las provincias en los puntos de suscripción que se verán al final de este periódico.—Precios de suscripción.—En Madrid por un mes OCHO rs. En las provincias, franco de porte, por un mes DOCE.—Las reclamaciones, como a los y anuncios se dirigirán al editor, franco de porte.

ADVERTENCIA.

El Imparcial ha cesado en su publicación. La Union cubrirá las suscripciones que aquel deja pendientes, sin que por esto se crea que la redacción del nuevo periódico acepta la responsabilidad política del Imparcial, puesto que no son las mismas las personas que redactan La Union.

BOLETIN ESTRANGERO.

Lo mas importante que encontramos en los periódicos extranjeros recibidos por el correo de hoy, es el proyecto de contestación de la cámara de diputados de París al discurso de la corona. El gobierno inglés ha presentado tambien al parlamento los documentos relativos al matrimonio de Isab II y de su augusta hermana.

He aquí el proyecto de mensaje de la cámara de diputados de París.

«Señor: El primer voto de V. M. es tambien nuestro primer deber; nosotros uniremos nuestros esfuerzos a los vuestros, y prestaremos a nuestro gobierno todo nuestro apoyo para aliviar los males que con V. M. deploramos.

Sosténgase el orden en todas las partes; hácese respetar la propiedad; asegúrense la libertad y las transacciones y la circulación de mercancías por medio de la firmeza y vigilancia del gobierno, distribuyase estensamente el trabajo que es el mas eficaz socorro; dirijámonos tambien a la beneficencia de los particulares; estimulamos su celo, ayudémosles con el empleo entendido de la riqueza pública, y habremos dulcificado en lo posible las calamidades que afligen al país.

Las relaciones de V. M. con todas las potencias extranjeras os dan la firme confianza de que está asegurada la paz del mundo. De ello nos elicitamos con V. M.

Francia que ha participado de vuestro dolor de padre, se asocia con satisfacción a los consuelos que la Providencia os envía. El matrimonio de vuestro amado hijo el duque de Montpensier con vuestra amada sobrina la infanta Luisa Fernanda, al mismo tiempo que completa las satisfacciones reservadas a vuestra familia, es acogido por nosotros como una nueva prenda entre Francia y España de esas buenas é intimas

relaciones establecidas desde tantos años, y cuya conservación importaba tanto a la prosperidad como a la seguridad de ambos Estados.

Con razon espera V. M. que los asuntos de la Plata no tardarán en arreglarse conforme a las miras adoptadas por vuestro gobierno, de acuerdo con el de la reina de la Gran Bretaña. Las justas reclamaciones de nuestro comercio, cuyas relaciones sufren tantos perjuicios en aquellos países, nos hacen desear que se realice pronto esa esperanza.

V. M. ha concluido un tratado de navegación con el emperador de Rusia. Llamada la cámara a deliberar sobre las disposiciones económicas de este tratado, examinará con interés un convenio que debe por justa reciprocidad en nuestras relaciones marítimas con aquel imperio, asegurarnos todas las ventajas que nos importa conservar.

Un acontecimiento inesperado ha alterado el estado de cosas fundado en Europa por el último tratado de Viena, la república de Cracovia, estado independiente y neutral, ha sido incorporada al imperio de Austria. Francia quiere sinceramente que se respete la independencia de los estados y se cumplan los convenios de que ninguna potencia puede prescindir, sin autorizar a las demas a que hagan lo mismo.

Protestando contra esta violación de los tratados, nuevo ataque de la antigua nacionalidad polaca, ha llenado V. M. un imperioso deber y correspondido dignamente a los justos clamores de la opinion pública.

Con satisfacción sabemos que las rentas públicas han ido en aumento, a pesar de las causas que hubieran podido suspender sus progresos. Pero cualquiera que sea vuestra confianza en los poderosos recursos del país, las cargas imprevistas que pesan en la actualidad nos imponen el penoso deber de introducir este año en las leyes de hacienda la mayor economía. Sobre todo cuidaremos de no admitir gasto alguno que una evidente necesidad no justifique.

V. M. nos anuncia que deben someterse a la cámara diversos proyectos de ley, relativos a mejoras importantes en la legislación y en la administración del reino. Anhelamos examinar y resolver cuanto antes todas esas cuestiones que el país encomienda a nuestro celo, y que deben contribuir ora a desarrollar la instrucción y el bienestar en todas las clases de la sociedad, ora a favorecer los intereses de nuestro comercio, industria y agricultura.

Si entre estas mejoras hay algunas que las circunstancias actuales no permiten realizar desde luego, no por eso dejaremos de preparar para mas venturoso tiempo los resultados que con tanta justicia se desean.

Una de nuestras primeras necesidades es el dar cima a las grandes obras emprendidas para la defensa y prosperidad de la nación. Debemos llevar a cabo estas obras con perseverancia; pero observando la prudente reserva que reclama el estado de la hacienda y la conservación del crédito público.

La tranquilidad, tan felizmente restablecida en Argel por el valor é infatigable heroísmo de nuestro ejército, nos permite, y aun nos manda adoptar y someter a experimentos decisivos las medidas propias para aumentar los progresos de la colonización en nuestras posesiones de Africa. La cámara prestará toda su atención al proyecto de ley especial que le será presentado sobre esta cuestion importante.

Señor, un sentimiento comun nos anima: como V. M., queremos nosotros fundar en nuestra patria una indisoluble alianza entre la monarquía y la libertad. Habeis consagrado vuestra vida y la de vuestros hijos a dar un grande ejemplo de los beneficios de que es segura prenda esta alianza. Nosotros os sostendremos en vuestra misión. Una larga esperanza nos ha enseñado la política que conviene a nuestros intereses morales y materiales.

¡Plegue al cielo que esta política liberal y moderada continúe afirmando nuestras instituciones y asegure el desarrollo pacífico y regular de nuestros destinos! V. M. puede contar con nuestra cooperación franca y sincera. Marchando al mismo objeto, nos ayudaremos mutuamente para alcanzarla, y Francia, próspera y honrada, recogerá el fruto de sus esfuerzos.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 28 de enero.

Las oposiciones que acaban de tener lugar en la corte para varias cátedras de literatura é idio magriego, vacantes en las universidades del reino, han colocado a Barcelona en altísimo concepto entre los ilustres sugetos de la corte que hasta ahora nos juzgaban como embebidos enteramente en especulaciones materiales. Don Antonio Bergnes de las Casas produjo extraordinario asombro segun dijimos hace ya algunos dias; don

Manuel Millá fue colocado en primer lugar entre los mas distinguidos profesores, y ha conseguido su deseo de ocupar, entre los catedráticos de esta universidad, un sitio adquirido en renida contienda con esclarecidos adversarios.

Tambien don Joaquín Rubió y Ors ha merecido de los señores censores una brillante calificación y va a ser colocado segun parece en Oriedo ó en Valencia. Agradecida debe mostrarse Cataluña a los que así han logrado vencer la prevención poco favorable que hacía sus hijos abrigaban las notabilidades de la corte, quienes no dudan ya seguramente de que nuestra proverbial actividad no es menos fecunda en el cultivo de las ciencias que en el fomento de las artes.

Amena y divertida estuvo anoche la función del teatro de Sta. Cruz á beneficio de la señora Rachel Agostini. Despues de los dos primeros actos de la siempre aplaudida opera del maestro Donizetti, *Maria di Padiglia*, en cuyo desempeño tanto lucen la señora Cattinari y la beneficiada, efectuóse la academia anunciada, en la que tuvo el público nuevos motivos de admirar el esclarecido talento de la señora Vietti en la acreditada cavatina de la *Donna del Lago*; siendo tal el entusiasmo que produjo la bella ejecución, que fué llamada por dos veces a la escena aquella apreciable artista, la que se mostró agradecida hasta el punto de brindarse a repetir la pieza a la sola insinuación de una parte del público.

Presentóse por primera vez en escena nuestro paisano el señor Carbonell en el duo de la *Inella*, y en la introducción del *Bravo*. El público no pudo menos de admirar las bellas facultades con que le dotó naturaleza en su robusta y estensa voz de barítono, si bien no corresponde a aquella los estudios musicales de dicho joven, para encargarse, por ahora, en teatros como en el de Barcelona, de partituras tan difíciles, las que no dudamos lleguen un dia á desempeñar a la perfección, si como no dudamos, sigue el consejo de sus allegados, de dedicarse asiduamente con acreditados maestros al estudio de un arte que puede labrar su fortuna, haciendo al propio tiempo honor a la patria que le dió el ser.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su

—En el bosque no, es un lugar seguro, señorita para una mujer sola, máxime siendo tan de mañana! Yo tambien voy a Enghien y si me permitis acompañaros...

—¡Acompañarme! respondió Sofia, quien se vió profundamente conmovida del ofrecimiento, aunque mostrara semblante de rehusarle. ¡Oh! no! qué se diria si nos viesan juntos...

—Tened entera confianza en mí, señorita; soy bien conocido en el país y en los alrededores, aunque soy del partido d'Ormesson, en donde viven mis parientes; me llamo Juan Pedro, soy cesterero de profesión y tendréis buenas noticias en Enghien de mí...

—Solicitais una colocación? interrumpió Sofia con vivacidad, tengo una excelente que ofreceros en cierta casa rica.

—Una colocación? señorita, repuso Juan Pedro que se revistió de dignidad y carácter, me ofrecéis a mí una colocación de criado?

—De ayuda de cámara, dijo Mma. de R... turbada, y sintiendo haber hecho igual ofrecimiento. Creia... perdonadme...

—Nada hay de afrenta, señorita; no soy ni un coharda ni un ocioso; siete años he servido y si hubiera sabido leer y escribir seria ya un oficial como cualquiera otro. Sin embargo, no queria este oficio: se ve uno demasiado esclavizado, me retiré a Ormesson despues de haber cumplido mi tiempo de servicio en el ejército y he tomado el oficio de cesterero. Se dice que trabajo bien, y en efecto, tengo ya reunidas algunas economías, con las cuales y vuestro permiso voy a casarme...

—Casaros?... exclamó Mma. de R... cuya noticia le causó tanta emoción como si se hallase interesada en el negocio: os vais a casar?

—Señorita! pues que todo el mundo se casa, dijo tristemente Juan Pedro, es necesario hacer como hacen todos; ademas, no soy yo, es mi padre...

—Si, siempre son los padres murmuro Sofia moviendo la cabeza. Ellos nos casan sin consultarnos y en seguida nada remedian con arrepentirse...

—Es Vd. acaso casada, señorita? Hablais de ello, al menos, como si supierais lo que es.

—Quitad, dijo ella alegremente ¿por ventura se casa uno? Lo que digo, señor Juan Pedro, añadió con una especie de gravedad, no es para disgustaros del matrimonio. (Se continuará).

FOLLETIN.

UNA PASTORAL EN MONTMORENCY.

Daban las seis en el campanario de Graciano, cuando una puertecilla se abrió hacia la estremidad de un parque situado cerca de una casa de recreo que mira al lago, y dió paso a una mujer que entró con rapidez en una calle de bosques despues de haber mirado alrededor para asegurarse que nadie la habia visto. Por dos ó tres veces volvió la cabeza, caminando con paso ligero y vivo, que disminuyó tan luego como se creyó suficientemente alejada de la casa que dejaba a hurtadillas; entonces fue que se detuvo y pareció reflexionar, porque hallándose sola por la primera vez de su vida en medio de un bosque, tuvo miedo y se arrepintió seriamente de haber cometido una imprudencia; mas la belleza del lugar, el atractivo de la soledad animada por mil pájaros, la humilde sombra del follaje y la dulce influencia del aire lleno de emanaciones vegetales, todo obró sobre los sentidos de la joven, que saltando como un cervatillo por mucho tiempo cautivo y vuelto a su libertad se puso a correr a la ventura sin cuidarse del camino que seguia, internándose en las veintas.

Mme. Sofia de R... no tenia veinte años; hacia tres que contaba de matrimonio con un hombre de estado muy distinguido, considerado políticamente, pero de una edad y carácter sumamente respetables para que una joven fuese feliz con él. M. de R... no era sin embargo de aquellos maridos despotas que quieren que los adoren de todos modos, y que convierten la casa conyugal en una prision gobernada por la desconfianza y el acecho; su rango y fortuna hacia de la etiqueta una especie de carcelero que guardaba de vista a la encantadora víctima con quien se habia casado. Esta, circuida de un crecido número de criados, no se veia jamás sola ni abandonada a sí misma. Su habitación en el campo no le daba mas libertad, pues que las costumbres de su casa de París eran las mismas en Montmorency, hallándose continuamente sujeta a lo que con tanta propiedad se ha llamado *la incomodidad de la grandeza*. Allí, como en todas partes, se veia can-

sada de cuidados, de atenciones y de curiosidad; apenas se la dejaba andar en el parque, porque la inevitable dama de compañía volvia siempre a unirse con ella a la vuelta de una calle; dicho terreno podia considerarse como una prision, puesto que se hallaba rodeado de muros. No obstante, una pequeña puerta daba salida al bosque, y Sofia de R... que habia descubierto la llave, se levantó aquella mañana cautelosamente para dar un paseo.

Persuadida de que su traje convenia a su proyecto, se regocijaba de pasar por alguna hija de mercader retirado ó por una griseta, lo cual hubiera sido para ella el colmo de la ambición: cubria su cuerpo un elegante vestido de seda negro con vueltas de encajes guarnecidos con lazos de cintas; pero se imaginaba estar suficientemente disfrazada adornándose con un sombrero de paja de Italia, y llevando por delante un pañuelo de seda, si bien se curó poco de quitar los aretes de diamantes que la daban otro viso. No era este el solo indicio que pudiera revelar su condicion social: sus pulidos y encurvados pies admirablemente calzados con borceguies de raso, sus delicadas manos adornadas de sortijas, sus guantes de piel de un amarillo claro y de gusto, atestiguanaban su origen aristocrático. Su belleza no era, por otra parte, de aquellas que se notan en las clases inferiores y que estan destituidas de gracia y de distinción; hermosos y abundantes cabellos negros alisados en vendas y levantados hacia la parte posterior de la cabeza, formaban el marco de un rostro de facciones finas y armoniosas, cuya cautivante expresion tomaba por momentos un tinte de melancolia pensadora; entonces sus grandes ojos, hendidos en forma de almendras, lanzaban húmedas y distraídas miradas; su boca, de ordinario risueña y entreabierta, se contraria haciendo un pequeño gesto lleno de encanto y elocuencia. Empero la fisonomía de una mujer, aun la mas atractiva y conmovedora, es siempre el velo impenetrable de su pensamiento.

Repentinamente Mme. de R... se detuvo, pues habia oído pasos; alguien con paso pesado y resuelto se adelantaba hacia ella. Las vueltas del camino no le permitian aun juzgar el encuentro que iba a tener; pero se sintió turbada, luego asustada, y entonces concibió la idea de retroceder y ganar la casa, pues comenzó a conocer la imprudencia de su escursión matutina; mas mientras que vacilaba sobre el

partido que debería tomar, vió dirigirse hacia ella a la persona que temiera encontrar y desde luego se tranquilizó. El recién llegado era un joven que nada tenia de temible, a lo menos a primera vista. No podia sospecharse de él que fuese un ladrón ni un asesino; su noble y dulce figura respondia de sus pensamientos, así como de su carácter; era una cabellera rubia y suave, ojos lindos de un color azul delicado y claro, una boca espiritual, espresiva, cuyos tiernos labios hacian adivinar que tenia unos hermosos dientes; esto era lo bastante para tranquilizar a una mujer mas tímida que Mme. de R... Tambien encontró a la vez otros motivos de seguridad en el examen rápido y minucioso que hizo del desconocido, el cual no era mas que un simple campesino. Sin embargo, este hombre no se hubiera visto mal colocado en la mejor sociedad, si alguna buena ó mala hada hubiese cambiado, a un golpe de varilla, en elegante traje de sociedad su vestimenta de campo, que se componia de chupa, chaleco, pantalón de mahon color de cobre, el talle elevado y bien sostenido, aire arrogante y gracioso, estrechidades finas, es decir, pies y manos de gentil hombre; en una palabra, el aspecto menos rústico que desearse pueda. Por manera que Mme. de R... que permaneció inmóvil a su presencia, le miraba con una mezcla de asombro y de admiración.

El se avergonzó y fué el primero en bajar la vista, lo que sin duda incitó a Mme. de R... a sonrojarse y a hacer lo propio a su turno, pero se miraron y avergonzaron reciprocamente antes que uno de entrambos se hubiese dirigido la palabra. El campesino, que llevaba al hombro un bastón de acebo del cual pendia un voluminoso paquete envuelto en un pañuelo de cuadros rojos y azules; lo puso todo en tierra é igualmente su sombrero, para moverse con mas libertad, hablando a esta dama que se dignaba hablarle desde luego con marcada benevolencia.

—Cuál es el camino de Enghien-les-Bains? preguntó Mme. de R... quien no queria sino entablar conversación y oír la voz del campesino.

—Oh, señorita, repuso el joven sonriéndose, os hallais en el camino que conduce a Enghien pero le volvais la espalda.

—En verdad! dijo ella afectando sorpresa.

Os doy las gracias: sin vos me hubiera extraviado en el bosque y...

augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Los herederos del súbdito español José María Arrieta, natural de Astigarraga en Guipúzcoa que desapareció caído al mar, de bordo del buque mercante francés *Yucateco*, en la travesía de Bayona á Montevideo en el año de 1840, se presentarán en la pagaduría de este ministerio á recoger una letra de cambio contra el banco español de San Fernando, girada por el encargado de negocios de España en la República del Uruguay, y cuya suma constituye el producto líquido de los efectos vendidos pertenecientes á dicho Arrieta.

MINISTERIO DE MARINA.

Movimiento de buques.

El 20 dió la vela del puerto de Cartagena el bergantin *Maria Cristina*.

El 22 salió del puerto de San Fernando el vapor *Vigilante*, teniendo que volver á arribar en el mismo día á causa de un fuerte viento de S. E.

El 22 fondeó en el surgidero de Almería el bergantin *Jason*, su comandante don Ramon Bus y Barredo.

El 22 fondearon en el puerto de San Fernando los tres vapores destinados á Filipinas.

El 23 abesó el falucho escampavía *Maria Fernanda* 122 1/2 libras de sal portuguesa, quedando fondeado en este día en el puerto de la Coruña otro falucho escampavía.

El 23 fondeó en la rada de Alicante el falucho *Saeta*, su comandante el teniente de navío don José Maldonado.

El 21 fondeó en la rada de Alicante el bergantin *Cristina*, su comandante el teniente de navío don José Manuel Albacete.

El 24 fondeó en el puerto de Cartagena el bergantin transporte *Guetaria*.

El 15 salió de la rada de Alicante el falucho *Saeta*, su comandante el teniente de navío don José Maldonado.

El 15 dió la vela de la rada de Alicante el bergantin *Cristina*, su comandante el teniente de navío don José Manuel Albacete.

El 23 dió la vela del puerto de Málaga el bergantin *Isabel I*, su comandante el teniente de navío don Carlos Chacon.

El 24 fondeó en el puerto de Santander el lugre *Cisne*, su comandante el teniente de navío don Antonio Duran.

LA UNION.

MADRID 2 DE FEBRERO DE 1847.

La época y el modo de nuestro apareamiento en la escena periodística llamarán naturalmente la atención de algunos, escitarán la malignidad de otros, y serán objeto de cálculos mas ó menos aventurados por parte de todos los que toman algun interés en esta clase de sucesos. Nada, sin embargo, mas sencillo de explicar que el objeto que nos proponemos en nuestras tareas y la posición que ocuparemos entre nuestros colegas.

Hace ya tiempo que mirábamos con dolor la division profunda y cada día creciente que trabajaba las filas del partido monárquico-constitucional, en que siempre hemos combatido. Las circunstancias han sido tan difíciles, durante estos tres últimos años, que bien pueden servir de disculpa sino de justificación á muchas medidas fuertes que han sido origen de desvio primero y despues de una abierta hostilidad por parte de los que creían que habia otros caminos para llegar al mismo término.

Respetando nosotros esa fuerza superior de los acontecimientos que burla las mas veces los mejores deseos, y deplorando los males que se seguían á nuestro partido de que el pais no conociera practicamente toda la escelencia de su sistema de gobierno, hemos deseado con vehemencia que llegara el día en que, sin grandes inconvenientes, sin esos obstáculos invencibles, pudiéramos unirnos todos y procurar de comun acuerdo el desarrollo de las ideas civilizadoras que encierran nuestras doctrinas. Ese día, por fortuna, parece que

ha llegado ya; con la desaparicion de las difíciles circunstancias porque hemos atravesado, hemos venido todos á pensar de un mismo modo y á entendernos.

El ministerio actual, que simboliza la union de las fracciones en que estaba dividido el partido monárquico-constitucional, está llamado á borrar con su conducta las huellas que han podido dejar antiguas disensiones y á reducir á la práctica todas nuestras doctrinas de gobierno. Una experiencia reciente nos demuestra que esto es necesario si no queremos suicidarnos como se suicidó el partido progresista en 1843. Nosotros alejados últimamente de la política activa, porque nos dolia sobremedera tomar parte en esa guerra intestina que diezaba nuestras filas y daba la victoria á nuestros contrarios, tomamos hoy la pluma de nuevo para fortalecer la union que se inaugura, y de que es emblema el gabinete actual. Durante esas luchas de moderados contra conservadores, tambien hemos formado nuestra opinion; pero hemos disculpado á unos cuando la necesidad justificaba su conducta y hemos respetado á otros por la pureza de sus intenciones cuando les oíamos proclamar con inflexible severidad nuestros principios políticos. Por eso ahora tenemos derecho de amonestar á unos y á otros y tenemos el deber de olvidar todo lo pasado. A nuestros ojos el partido liberal no estará dividido mas que en dos grandes fracciones: la progresista y la moderada; defenderemos las doctrinas de esta, y respetaremos las convicciones de aquella. He aquí nuestra conducta.

Respecto de nuestros colegas, entraremos en discusion, siempre que sea necesario, con templanza, con decoro, respetando á todos para adquirir el derecho de que todos nos respeten. Evitaremos con gran cuidado entrar en el fangoso terreno de las personalidades, dando así decoro á una institucion tan importante en los gobiernos representativos como la de la imprenta, y contribuyendo de esta manera á que ocupe el lugar que la corresponde.

Como oportunamente se anunciara el nuevo consejo de la corona se presentó á los cuerpos colegisladores en la ocasion indicada por las prácticas constitucionales y el señor duque de Sotomayor como presidente del gabinete hizo en ambas cámaras la manifestacion que se esperaba y que puede tenerse como programa ó simbolo de la política del ministerio en la marcha que se propone para la gobernación del Estado. Los discursos pronunciados por el presidente del consejo de ministros, y el juicio que de ellos han emitido algunos diarios que con sus últimas palabras condenan, sin repararlo, sus anteriores esfuerzos, dan ya lugar á que los debates de la prensa vuelvan á recobrar su interés, y que la cuestion acerca del nuevo gabinete sea considerada como la de mayor importancia entre las que sirven á la diaria polémica de la prensa y del parlamento.

El discurso del señor duque de Sotomayor breve y sencillo, así en la alta cámara como en la popular no es pródigo de promesas; pero encierra, sin embargo, todas aquellas que pueden satisfacer los mas patrióticos y generosos deseos en estas circunstancias, y estamos seguros de que la solemne declaracion de gobernar con las cortes del reino y con el código fundamental religiosamente observado, implica el sucesivo cumplimiento de las esperanzas antes manifestadas como reclamaciones.

Conociendo como conoce el ministerio presidido por el señor duque de Sotomayor cuáles son los bienes mas deseados de los

pueblos, y los medios de satisfacer esta necesidad; conociendo tambien lo que para ello se adelanta con la conveniente concordia y organizacion del partido moderado monárquico-constitucional, en torno de cuya gloriosa bandera deben agruparse con fé nuestros amigos, confiar debemos en que se superen las dificultades que últimamente habian surgido y que habian envalentonado con exceso á nuestros comunes adversarios.

Moderacion y tolerancia en los actos del gobierno son los recursos mas eficaces para llevar adelante la importante obra que se emprende; sentimientos de puro españolismo y franca y constante adhesion á los buenos principios liberales y al trono; continuar en la buena senda de una administracion justa, económica y de verdadero progreso; trabajar sin descanso á fin de apresurar lo posible la perfeccion del sistema de hacienda atendiendo en primer lugar al alivio de las cargas públicas y al desarrollo é incremento de la prosperidad nacional: todos estos principios practicados con celo y sin reservas inmotivadas, conducen al bienestar de España y es por lo mismo satisfactorio verlos aceptados por el nuevo ministerio y proclamados como distintivos de la bandera que ha levantado en el seno de la representacion nacional.

Nuestros lectores pueden ver en otro lugar de nuestro periódico el discurso á que nos referimos y cuya doctrina acabamos de reasumir con la mayor claridad posible: si se obra conforme aplicándola segun apeteen todos los partidos, el nuestro seguirá ganando en consideracion y fuerza y los demas contribuirán con sus esfuerzos á mejorar la suerte del pais como ya es tiempo de hacerlo.

El nuevo gabinete se presentó ayer en el senado, lo mismo que en el congreso, y el señor duque de Sotomayor, presidente del consejo de ministros, despues de hacer una breve reseña de la historia de la formacion del ministerio, presentó su programa de gobierno. En la reseña de la sesion del congreso manifestamos nuestra opinion acerca de él.

El señor marques de Miraflores usó despues de la palabra para rectificar una asercion de Mr. Guizot en la cámara de los pares acerca del matrimonio Montpensier. Negó S. S. haber hecho ninguna proposicion con caracter oficial para que se celebrara el enlace de la infanta con el duque de Montpensier antes que el de S. M. la reina, y habiendo preguntado si existian en la secretaría de Estado documentos que probasen el aserto referido, contestó el señor duque de Sotomayor negativamente.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de reglamento interior, y se levantó la sesion.

FACCIOSOS.

Han circulado estos dias rumores alarmantes acerca de la aparicion de nuevas partidas de facciosos en diferentes puntos de la península; pero hemos tenido la satisfaccion de verlas desmentidas, y podemos asegurar que son infundados los exagerados temores á que han dado lugar semejantes noticias.

He aquí lo que hay de cierto:

LÉRIDA 27.

Deseoso de proporcionar á Vds. noticias exactas de la situacion actual de esta provincia, tomo la pluma para manifestarles que el número de facciosos que han entrado del extranjero por Andorra, se reduce á dos partidas: una de 25 hombres y otra de 15, total 38; son perseguidos por cinco columnas que son: la de Solsona, la de Seo de Urgel, la de Biesca, la de Pons y la de Balaguer; estas partidas divagan por el territorio de Solsona, y ostigadas por la continua persecucion que sufren, es de esperar que muy en breve sucumban ó abandonen el pais.

Estos dias, no se si por mala fe ó equivocacion, ha corrido muy válida la voz de haberse

reunido los rebeldes en Busa, confinante con Berga, en número de 500 ó 400. Esta abultada noticia, que sin duda ha motivado la salida del Excmo. señor capitán general para aquel punto, ha salido, cual era de creerse, falsa, y pueden Vds. asegurar, cual yo les aseguro, no existen en esta provincia mas facciosos que los que he enumerado, continuando el espíritu público en el mejor sentido, y que á pesar de las simpatías con que los revolucionarios creyeran encontrar en este pais, solo han hallado desengaños, puesto que ni un solo hombre se les ha unido desde su entrada de Francia, debiendo serles esto mas extraño por estar verificando durante estas circunstancias la quinta de 1845, la que sigue su curso sin interrupcion, y casi toca su término.

Los gefes políticos de Bilbao y Pamplona, ademas del parte diario que remiten al gobierno, los dan tambien continuos á los de igual clase de las provincias inmediatas, como Burgos, Logroño, etc. Segun las comunicaciones que alcanzan al 25 de enero, reinaba la mas completa tranquilidad, y se siguen practicando las operaciones para la quinta con el mayor orden, siendo falsos cuantos rumores hasta aquella fecha se hubieren propalado, ya con motivo de oposicion á la quinta, ya de haberse levantado partidas carlistas.

El *Militar Español* dice lo siguiente: En su número del domingo último dice el *Heraldo* lo siguiente.

Una comunicacion recibida en el ministerio de la Guerra anuncia haber entrado en Cataluña una banda de unos doscientos facciosos, que se habian organizado en el valle de Andorra. No se sabe quien los manda. El infatigable capitán general del Principado habia salido inmediatamente de Barcelona en persecucion de los rebeldes.

Sentimos que nuestro colega haya con tanta ligereza dado lugar en sus columnas á una noticia incierta, contribuyendo así por su parte á mantener la zozobra que ciertos periódicos pretenden aumentar á toda costa.

Cierto es que el capitán general de Cataluña se le dió parte de haber entrado en el distrito de su mando una banda, no de doscientos, sino de trescientos facciosos; pero tambien lo es, que tras la comunicacion que así lo notificaba al ministerio de la Guerra, llegó otra del mismo general Breton, en que felizmente desmentia cuanto sobre el crecido número de facciosos habia anunciado anteriormente.

El general Breton salió de Barcelona en busca de los enemigos; y tan luego como dió los primeros pasos fuera de la capital, pudo cerciorarse que las noticias que les habian dado en Barcelona eran abultadas, inesactas. El capitán general de Cataluña, que habia á toda prisa emprendido la marcha para combatir un grueso de facciosos mas considerable de lo que hasta hoy se habia presentado, se encontró chasqueado en su deseo de escarmentar mas pronto y mas fácilmente á unos hombres que en la division de sus escasas fuerzas, habian dias atras buscado su seguridad.

Y encontró el general Breton chasqueados sus deseos, porque ese gran número de facciosos reunidos que le habian anunciado, no era en efecto mas que dos ó tres partidas de 20 á 30 hombres, que por su separacion ó incoherentes movimientos pueden juzgarse como restos de la pasada batalla, ó otros nuevos ilusos que intentan solamente probar fortuna.

De cualquiera modo, es mas que probable que á estas horas hayan ya desaparecido esas partidillas insignificantes, ya por haber caído en poder de las tropas de la reina, ya por haber ido á parar en manos de los jendarmes franceses.

Lo hemos dicho, y lo repetiremos mil veces; el día que por desgracia los montemolinistas puedan infundir algun temor, nosotros seremos los primeros en dar la alarma: mientras no, nuestro silencio debe indicar que no hay nada que recelar.

Varios periódicos han dado, respecto á Estremadura, noticias alarmantes, asegurando la aparicion de varios cabeceillas.

El capitán general del distrito, queriendo calmar al pais, no solo ha pasado una comunicacion al gobierno desmintiendo formalmente cuanto la prensa ha referido sobre esa aparicion de cabeceillas, sino que en iguales términos se ha dirigido á todos los capitanes generales de los demas distritos.

Hé aquí la comunicacion:

«Con objeto de impedir los efectos y perjudicial trascendencia de la falsa noticia, publicada en algunos periódicos respecto á la aparicion de los antiguos cabeceillas *Jaros*, *Peco*, *Cuesta* y *Montenegro*, me ha parecido oportuno dirigirme como lo verifico con esta fecha á todos los capitanes generales de los demas distritos, manifestando ser absolutamente incierta aquella noticia, y sin que hasta el día haya motivo para creer se realice.»

Lo que es el público debe estar muy sa-

tisfecho de la exactitud con que algunos periódicos dan la noticia.

Segun parte del capitán general de Cataluña, fecha 27 de enero, sabe el gobierno que han sido aprehendidos tres facciosos que se hallaban en el valle de Andorra. Los mozos de escuadra de la 8.ª tambien han capturado otros tres facciosos al parecer pertenecientes á la cuadrilla de enmascarados que en días atrás habian cometido un robo á las inmediaciones de aquella plaza.

Por último, las postreras noticias adquiridas por el general Breton, confirman el que los facciosos que se decian en número de 500, no ascienden mas que á 20 ó 30.

Después de concluida ayer la sesión del congreso, procedieron los señores diputados á la constitución de las secciones, nombrando sus presidentes y secretarios, y los individuos de algunas comisiones.

Segun las noticias que tenemos, fué nombrado presidente en la primera sección, don Alejandro Mon, y secretario el duque de Alba.

El mismo señor Mon fué nombrado individuo de la comisión que ha de contestar al discurso de la Corona. El señor Marco, contrario á la dotación señalada al presidente del congreso, fué nombrado vocal de la comisión de gobierno interior que ha de dar su voto respecto á este punto.

En la segunda sección, los señores Castro y Orozco y Coello fueron nombrados presidente y secretario. Para la comisión de mensaje el señor Martínez de la Rosa, y el señor Armero, contrario tambien á la dotación, individuo de la comisión de gobierno interior.

El señor Peña Aguayo y el señor Bañuelos fueron elegidos en la tercera sección; individuo para la comisión de mensaje el señor Lopez Vazquez, y señor Bañuelos, favorable á la dotación, para la comisión de gobierno interior.

Los señores Cortazar y Vahey ocuparon en la cuarta sección las sillas de presidente y secretario, y el señor Benavides fué nombrado individuo de la comisión de mensaje.

En la quinta sección fué nombrado presidente el señor Arrazola, ocupando el puesto de secretario el señor Zaragoza, y siendo el vice-presidente el señor Gonzalez Brabo.

El señor Ros de Olano fué nombrado para la comisión de mensaje, después de debates tan animados, que esta sección tuvo que diferir para hoy los demás nombramientos.

La sexta eligió al señor Pacheco, nombrando secretario al señor Rodriguez Rivas. El señor Olivan fué elegido individuo de la comisión del mensaje, y el señor Salamanca del gobierno interior. El señor Salamanca ha votado en favor de la dotación.

En la sétima los señores general Concha y Pulgar presidente y secretario; el señor Arteta para la comisión de mensaje, y el señor Nocedal, favorable á la dotación, para la comisión de gobierno.

La comisión de contestación al discurso de la corona se compone de los señores Mon, Martínez de la Rosa, Lopez Vazquez, Benavides, Ros de Olano, Olivan y Arteta.

En la correspondencia de Roma que publica uno de nuestros colegas, se dice:

El embajador de Cerdeña acaba de ser reemplazado por el marqués del Pareto, quien en la semana pasada ha presentado sus credenciales al soberano Pontífice: pero es muy dudoso que el nuevo embajador reciba otras instrucciones de su gobierno; pues cartas, por decirlo así, oficiales, que recibimos de Génova, nos dicen que el gobierno sardo autoriza abiertamente el armamento de muchos buques destinados á una expedición de los carlistas á España, hallándose ya en los puertos de Génova y de Cagliari, isla de cerdeña, muchos buques ligeros cargados de armas y municiones, dispuestos á darse á la vela para las costas de España.

La intención de los gefes de esta expedición es la de apoderarse, por medio de un golpe de mano imprevisto, de las islas Baleares y proclamar allí al conde de Montemolin. No son vanos rumores lo que refiero á Vds. sino hechos consignados, como digo mas arriba en datos y noticias oficiales, y sobre los cuales llamo toda la atención del gobierno español porque en mi concepto la presencia del conde de Montemolin en Inglaterra no es mas que una táctica hábil de los carlistas para apartar la vigilancia del gabinete Madrid de las costas españolas en el Mediterráneo. Una vez dueños los carlistas de las islas Baleares, muy fácil será al conde de Montemolin embarcarse en el vapor del correo Oriental y llegar en pocos días á Malta, y desde allí pasar á las Baleares.

Semejante proyecto nos parece sobremanera descabellado, pero no por esto debe dejar

el gobierno de S. M. de hacer que se redoble la vigilancia, tomando las medidas oportunas para que cualquiera tentativa de los reaccionarios sea castigada de una manera ejemplar y que no de margen á que se reproduzcan los sucesos que tantas veces han ensangrentado los campos de la patria.

Parece que la serenísima señora infanta doña Luisa, hija del infante don Francisco de Paula, va á contraer matrimonio con el duque de Sesa, primogénito del conde de Altamira.

Habiendo sido nombrados ministros de la Gobernación ó Instrucción pública los señores Seijas Lozano y Roca de Togores, vicepresidentes del congreso, tendrá que proceder la cámara al nombramiento de dos vicepresidentes en una de las próximas sesiones.

Parece que ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia el señor don Ventura Gonzalez Romero, antiguo diputado de la mayoría.

Hoy debe llegar á esta corte el general Pavia, nombrado ministro de la Guerra.

Parece que en las próximas segundas elecciones apoyará el nuevo gabinete á los señores Llorente, Lasheras, Moreno, Lopez (don Manuel) Gispert, Fernandez de la Hoz, Alfaro Godinez, Pastor Diaz, Borrego y otros.

PORTUGAL.

Hemos recibido noticias de Portugal poco satisfactorias. La situación del vecino reino es muy triste, aunque no desesperada ni tan alarmante, que nos haga temer por la estabilidad del trono y de las instituciones representativas.

Sin embargo, los revolucionarios unidos con los miguelistas hacen grandes esfuerzos para propagar la guerra civil, y que resucite en los puntos donde se habia logrado extinguir. El partido que se titulaba liberal ha arrojado la máscara, y ha celebrado solemnes pactos con los miguelistas, adoptando de comun acuerdo el siguiente programa:

D. Miguel será proclamado en cortes rey de Portugal.

El nuevo soberano otorgará una constitución fundada en las antiguas leyes de la monarquía, segun la frase de moda entre los neo-absolutistas, y en los progresos del siglo.

En caso de faltar la sucesión de don Miguel, heredará el trono el marqués de Loulé, tío de la reina, y uno de los gefes mas activos de la revolución actual.

Por fin, los principales cargos públicos se repartirán entre los miguelistas y los revolucionarios.

Se ha dividido el mando de las tropas disponibles entre el general Poves, miguelista, y el conde Das-Antas, adoptando, como sistema de guerra mas á propósito, el de guerrillas, que nunca presenten batallas formales á las tropas organizadas de doña Maria de la Gloria.

Hé aquí la importante carta de Lisboa que leemos en el comercio de Cádiz.

LISBOA 25

La situación de este país continúa siendo la misma. El duque de Saldanha, después de haber marchado sobre la Beira hasta Vizeu con la fuerza de su mando, retrocedió por el camino de Agueda en dirección de Oporto, á cuyas inmediaciones debia estar del 20 al 21. El baron de Casal, á quien la reina ha hecho conde, concediéndole los honores de grande del reino, debia aproximarse en el mismo día á dicha plaza, reuniéndose á las tropas del duque.

Este habia mandado avanzar desde Vizeu hacia Guarda á la columna del coronel Sola para sofocar el movimiento miguelista que allí ha estallado bajo la dirección de los conocidos Povoas, Mimosos y otros tales del mismo partido.

Povoas, general miguelista, nombrado con este carácter por la junta de Oporto, ha sido, do segun parece, alcanzado con la fuerza que organizara (un batallón de voluntarios llamado de Guarda) y hoy se dice que se ha visto en la necesidad de refugiarse á España entrando en ese reino por Peñamayor.

En Evora continúan los revoltosos cometiendo innumerables violencias. El exconde de Mello ha disuelto la junta y tomado el título de gobernador supremo militar y civil. El vizconde de Setubal que acaba de recibir la gran cruz de la orden de S. Beato d' Avis, permanece en Arraiolos, á poca distancia del mismo Evora con sus 1,200 hombres de tropas regulares. Por el Sur el Mayor Ilharco ha aumentado en Alcocer á las guerrillas.

José Estevan ha dejado á Evora y pasado al Algarve donde los revoltosos tratan de for-

tificar á Faro, punto donde parece que mas particularmente fijan su atención.

En Oporto las violencias son inauditas. Al banco comercial, establecimiento enteramente independiente de la influencia del gobierno, se le han sacado por fuerza 66 contos de reis á la empresa, tambien particular, de las minas y Puente Pensil se le han nombrado comisionados con el fin de aprovecharse de sus capitales. Se han mandado por último averiguar los fondos que haya en el depósito público, que es la caja de los pobres huérfanos y ausentes, sin duda para echar mano de todo. Dicese que después vendrán los empréstitos forzosos, y que segun la opinion del conde Das Antas, sufrirán carreras de baqueta los que no paguen, de manera que la consternación es general.

El duque de Terceira continúa preso con sus compañeros. Ahora se les trata peor que antes, y son vigilados tan de cerca, que ni aun la comida entra sin ser examinada.

El conde de Samodães, que en mi carta anterior anuncié á Vds. que habia salido para Valenza por Vigo no fue el padre, sino el hijo. Aquel parece que ha sido arrancado de su casa por los setembristas y encerrado en la cárcel.

Si algunos periódicos de Madrid ponen en duda todavía la union de los setembristas con los miguelistas pueden ustedes recomendarles que lean dos documentos auténticos y oficiales que verán en los diarios, y se convencerán de que ese horrible pacto está consumado. Pueden tambien preguntarle sino es verdad que la llamada junta de Oporto dando por destronada á doña Maria II, ha mandado acuñar moneda en que se suprime el busto de S. M. asustituyéndolo por dos palmas: sino es verdad tambien que ha salido para Roma, Pasos (Manuel) á fin de cumplimentar á don Miguel nombre de la junta, y aun de convidarle segun se dice para que venga inmediatamente á Portugal: si no es cierto que en virtud del pacto hecho los generales miguelistas han tomado desde luego sus antiguos uniformes, grados y condecoraciones: sino lo es por último que obran de acuerdo con los gefes revolucionarios á la cabeza de las fuerzas. Todo esto es, no lo duden ustedes, una triste realidad.

La continuación de la lucha puede aun traer muchos males á este desgraciado país. Los sacrificios son inmensos y difícilmente pueden satisfacerse las necesidades apremiantes de la época. Por lo mismo es cada día mas profunda la convicción de la insuficiencia de la mayor parte de los actuales ministros para dominar la situación actual. Nadie duda sin embargo del triunfo de la causa de la reina y de la carta.

El gobierno ha hecho algunas tentativas para hacer empréstitos fuera del país; pero se han frustrado unas por falta de confianza, y otras por que segun parece se exigen intereses de la cuarta parte del capital mas: entre tanto se van conllevando por este lado los apuros del mejor modo posible, aunque no muy bien, por que en presencia de una guerra todas las mejoras se imposibilitan.

Todos van ya abriendo los ojos y conociendo con pesar que nadie entendié aquí mejor las cosas que los Cabrales. Los mismos setembristas confiesan hoy la antigüedad de sus compromisos con los miguelistas. El verdadero fin de aquella coalición monstruosa es conocido ya del todo el mundo. Lo revelan á voz en grito no solamente los significativos artículos de los periódicos revolucionarios sino una serie de hechos á la vista de los cuales no puede dejar de convencerse el entendimiento mas rebelde á la convicción.

Verán ustedes por los Diarios que se han hecho muchos nombramientos de títulos y condecoraciones para premiar los servicios prestados á la reina y á la carta en la lucha actual.

VARIEDADES.

Gas para la iluminación estraido del agua.—En el método comun de fabricar el hidrógeno carbonado, sacado del carbon, de la resina, de la grasa ó de los aceites, se forma una cantidad de hidro-carburos que son perjudiciales; productos cabalmente mas ricos en poder iluminante. En un artículo del *Bulletin du Musée d'Industrie*, describe Mr. Jobard el resultado de los experimentos hechos disolviendo esos hidro-carburos en hidrógeno puro que no tiene poder iluminante, por cuyo medio se volvió este capaz de emitir luz, siendo el carbono la fuente del poder iluminante.

Todo el año de 1843 se gastó en la formación del aparato para cargar el hidrógeno de carbono; se nombró una comisión para que informase sobre el mérito de la invención, la cual presentó el 4 de enero de 1844 su dictámen, en el que se dice que el gas ardia con una luz muy blanca y una llama brillante, igual á 36 velas de seis en libra, saliendo de un mechero de Argand de 12 agujeros, y daba una luz, por lo menos doble de la suministrada por la compañía de gas de Bruselas, en mecheros del mismo tamaño con agujeros triples en abertura.

Este gas estaba cargado de vapores carbonosos, por pasar por un cilindro que contenia una azumbre de aceite de gas alquitran, y que no queda exhausto hasta los ocho días. Se observó que el poder iluminante de este gas disminuía

por permanecer estacionario en los gasómetros ó estremidades de los tubos, desprendiéndose el carbono mecánicamente combinado. La proposición de Thenard en su tratado de química de que los gases se combinan en el momento de formarse, puso á Mr. Jobard en el verdadero camino, y él hizo que el gas hidrógeno obtenido por destilación del agua tomase los hidro-carburos producidos por la destilación del gas de carbon en el momento de su formación, y consiguió el duplo ó triple de la cantidad suministrada por el método ordinario: la necesidad de purificación no se echaba de menos, principalmente cuando se emplea la grasa ó otro aceite, lo que es una gran ventaja. Los gases combinados contienen: carburos de hidrógeno 57, óxido de carbono, 28, é hidrógeno puro 15=100. En experimentos hechos con mas de 1500 pies de gas, observado por varias horas, se halló que 111 pies de gas eran producidos por cada libra de aceite. (P. de la I.)

—El domingo tuvieron un espléndido banquete en los Andaluces casi todos los ingenios mas notables de nuestra España artística, para celebrar la honra que acababa S. M. de dispensar á don Vicente Lopez, concediéndole la gran cruz de Isabel la Católica. Reinó en la comida la mas sincera fraternidad. Con muestras unánimes de satisfacción, los convidados felicitaron al señor Lopez, considerando en tan merecida gracia, un testimonio de aprecio al arte de la pintura. Con efecto, si las condecoraciones deben servir para premiar al mérito, donde quiera que se encuentre, nadie merece mejor que el señor don Vicente Lopez la gran cruz de Isabel la Católica. Las obras de don Vicente Lopez pintadas con fuego y maestría, son una hoja de servicios que justificará á los ojos de la posteridad, la distinción de que ha sido objeto.

Celebraremos que sirva este ejemplo para despertar la noble emulación de nuestros jóvenes artistas, cuyo talento necesita pasar por pruebas muy duras en esta época de egoísmo, incertidumbre y vacilación. Todo el entusiasmo, toda la fe en el arte, no basta para luchar con la indiferencia del publico, y es menester un valor sobrenatural para entregarse á la composición de grandes obras, cuando la perspectiva que suele presentarse á la mayor parte de los ingenios, nada tiene de lisonjera.

Los individuos que asistieron á la comida fueron los señores

Lopez.—Padre é hijo.
Elias.—Padre é hijo.
Villa-Amil.
Esquivel.
Piquer.
Gomez.
Colomer.
Peleguer.
Cameron.
Maea.
Tejeo.
Cerdá.
Fernandez de la Vega.
Brugada.
Pabon.
Cabada.
Gutierrez.
Marqués de Campo Sagrado.
Nocedal.
Corradi.
Ortiz.
Vilches.
Gualtieri.
Palós.
Panati.
Gato.
Olavarria.
Blanco.
Perez.

A los postres el señor don Antonio Gomez, discípulo del agradecido, leyó una composición en verso, dedicada á su maestro, entre cuyas estrofas recordamos las siguientes:

Loor á la augusta, escelsa princesa;
Loor á la grande Segunda Isabel,
Que premia cual Númen el arte de Apelles,
Cambiando en sus ócios el cetro en pincel.

Tú diste escelencia al génio eminente.
En obras que todos cual modelo ven,
Honrando propicia con rasgo sublime,
A par que el artista, el arte tambien.

Dichoso tú, Lopez, que fuiste el primero
Que ornara tu pecho con banda Isabel.

Merced á tus largos marcados servicios,
Tu inmenso talento, tu génio inventor;
Tu estilo, tu gracia, tus mágicas tintas,
Tu fuego, tu brio, tu grato color.

El fuego de artista, que aun arde en tu pecho,
Eléctrica llama que el cielo te envió,
A pesar del tiempo en tí no se estingue:
Los años le atizan, pues Dios la encendió.

Luzca de Valencia la escuela preclara,
Muérdase de envidia la lengua esta vez;
Sepa el mundo artístico, el que se lograra,
Un hijo de turca lo que nadie fué.

—Absolución del general Puig Samper. Bajo este epígrafe dice el *Militar Español*.—Los acontecimientos de Galicia en el mes de abril de 1846 produjeron ciertos rumores que en algo perjudicaban la reputación del Excmo. señor

teniente general don Francisco Puig Samper. El ministro de la Guerra de entonces no debía dejar pasar desapercibidas unas especies que tanto podían perjudicar al señor Puig Samper, como lastimar algún tanto la alta clase á que el general pertenece.

Por este motivo, en el mismo mes de abril se espidió la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Queriendo la reina (Q. D. G.) que el buen nombre de la ilustre clase de generales no quede nunca empañado por motivo alguno, y deseando que la conducta del teniente general don Francisco Puig Samper, sea legalmente justificada, se ha servido resolver que se forme la competente sumaria, para cuyo objeto adjunta remito á V. E. copia de la comunicacion oficial fecha 30 del actual.

«De real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1846.—Sanz.—Señor capitán general de Galicia.»

Cuando la formacion de esta sumaria se supo por el público, algunos periódicos, y aun algunos amigos del señor Puig Samper, calificaron de absurda la sumaria, pues pretendian que la conducta de general acusado habia de examinarse por medio de una residencia.

Opusámonos nosotros á semejante pretension tanto por que siendo la residencia para los mandos políticos de ultramar, no podía tener lugar en asuntos puramente militares, cuanto porque la causa formada á un general en jefe por la conducta que tuvo como tal, es la única prueba que conoce la ordenanza, y la única tambien que en tales ocasiones purifica los hechos si los casos son favorables.

Esta causa pues, se comenzó en el mes de mayo, cuando aun los sucesos recientes se presentaban mas y mas á la averiguacion. La causa ha concluido y el resultado es el siguiente:

Excmo. Sr.: El ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Galicia lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la informacion seguida, en cumplimiento de lo que se dispuso en la real orden de 3 de mayo de 1846 para que constante de una manera auténtica, la conducta del teniente general don Francisco Puig Samper cuando la revolucion ocurrida en esa capitania general en el mes de Abril del citado año, y enterada S. M. mas tambien de lo que sobre el particular ha dicho el tribunal supremo de guerra y marina, tiene á bien declarar de conformidad con el indicado parecer, que el espresado general don Francisco Puig Samper procedió en los dos períodos de su mando en Galicia cuál cumplia á sus deberes militares, á su alto caracter y á la fidelidad y lealtad al trono y ala patria, con que se ha distinguido en su dilatada carrera; y que corresponde se sobresea en las actuaciones comenzadas sin que su formacion cause nota ni perjuicio al referido general; publicándose así en el ejército. De real orden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1847.—El subsecretario Felix Maria Messina.—Señor.

A nosotros, que tan rígidos y severos nos mostramos con los militares que por cualquier motivo y en cualquier circunstancia faltan á sus deberes y á sus juramentos, nos complace anunciar hoy que habiendo la conducta militar del señor Puig Samper pasado por el crisol de un proceso, presentase ahora purificada y digna de un general del ejército español.

Reviva el señor Puig Samper nuestro parabien debiendo estar seguro que al opinar nosotros en abril de 1846 por la formacion de la causa en cuestion, era por que así cumplia á los hechos que por entonces se rumiaban.

GACETILLA DE MADRID.

Para el beneficio del señor Lumbreras se pondrá en escena en el teatro de la Cruz á la mayor brevedad, la comedia de costumbres en cuatro actos y en verso, original de don Eusebio Asquerino, titulada *Lo que es el mundo*.

—Caja de ahorros de Madrid. Domingo 31 de enero de 1847.

Han ingresado en este día, depositados por 225 individuos, de los cuales los 29 han sido nuevos imponentes 55,464 rs. Se han devuelto á solicitud de 51 interesados 29,229 con 26 mrs.

—Se asegura que el 28 de enero último se otorgó escritura para la formacion de una sociedad que se titulara *El Mercurio*, y se ocupará entre otros ramos con especialidad del comercio de drogas y establecimiento de fábricas para la elaboracion de productos químicos, aplicables á la farmacia, á la tintoreria, á la pintura y demas profesiones científicas é industriales.

—Dentro de pocos dias empezarán en el teatro de la Cruz los ensayos de una comedia en tres actos traducida del francés, cuyo titulo es *Julian el Carpintero*.

—Dicen varios periódicos, no sabemos con que fundamento, que el próximo año cómico no habra compañía de verso en la Cruz. Esperamos del celo del señor Lombia que haga lo posible para evitar esto, y quisiéramos que el ayuntamiento tomase cartas en el negocio.

—En otro lugar hablamos de la comedia que tuvieron el domingo último los pintores, escultores y grabadores de Madrid, otros artistas y muchos de los aficionados á las bellas artes, para celebrar la placa concedida á don Vicente Lopez.

—Va á ponerse en escena en el teatro del Príncipe el *Alcalde de Salamanca*, cuyo principal papel desempeñará el señor Latorre. Mucho celebramos que se resuciten estas obras de nuestro antiguo teatro, que gozan de justa fama europea. En Francia el gobierno mismo exige á los principales teatros, que se representen las obras clásicas de su antiguo repertorio y en Inglaterra lo mismo.

—Parece que se piensa edificar un Circo en la plazoleta que existe entre el Museo de pinturas y el jardín Botánico. Como este terreno pertenece al real patrimonio, se ha pedido á S. M. la competente autorizacion y solo se espera la resolucioe de la reina para dar principio á los primeros trabajos de construccion.

—El señor don Luis Otona leyó ayer en el teatro de la Cruz una comedia original, titulada, *El coronel y el tambor*.

—Otro jóven apreciable ha concluido tambien un juguete dramático que se titula, *Entre las doce y la una*.

—Hoy en la órden de la plaza se hace saber á todos los gefes y oficiales, con motivo de haber renunciado á los beneficios del último decreto de amnistia el teniente que fue del regimiento infanteria de Borbon don Francisco Fernandez de Córdoba, preliendo sugetarse al resultado de la causa que se le seguia por acusado del delito de conspiracion, que S. M. se ha servido resolver de conformidad con el dictamen del tribunal supremo de Guerra y Marina, que tanto al teniente Fernandez de Córdoba, como á los demás que al tiempo de aplicárseles preliciesen someterse al fallo del consejo de guerra debe considerarse.

CORTES.

CONGRESO.

Discurso pronunciado en la sesion de ayer por el señor presidente del consejo de ministros.

El Sr. duque de SOTOMAYOR, presidente del consejo de ministros: El congreso ha oido de boca de su digno presidente la relacion de los incidentes mas notables que han ocurrido durante la última crisis ministerial. Nada esencial tengo que añadir á lo espuesto por el señor marqués de GERONA con tanta discrecion y exactitud, y así me limito á felicitarle con S. S. de que se hayan conciliado las pequeñas diferencias que dividian la mayoría del congreso que hoy se presenta al pais unida y compacta en sus principios y en sus doctrinas.

Aunque ha sido practica en alguna ocasion semejante que el ministerio presente al parlamento un minucioso programa de su sistema de gobierno, el actual gabinete será hoy parco en sus manifestaciones, remitiéndose á sus actos para ser juzgado. Cree sin embargo de su deber dar al congreso y al pais una nocion general de su política.

El ministerio que tengo el honor de presidir se propone gobernar respetando y haciendo respetar la Constitucion y las leyes: gobernará parlamentariamente, con templanza y moderacion, procurando conciliar los ánimos divididos, los intereses políticos encontrados, y haciendo olvidar en lo posible los recuerdos de los antiguos disturbios.

Pero téngase asimismo entendido que si se intentase perturbar el órden público en los conmociones violentas de que por desgracia hemos tenido algunos ejemplos, el gobierno se considerará obligado á prevenirlos y á reprimirlos con mano fuerte, dejando de este modo á salvo las prerogativas del trono y la integridad de nuestras instituciones constitucionales, que solo podrian peligrar con la repetición de aquellas demasias.

La política exterior del gobierno será puramente española: se encaminará á estrechar las relaciones de buena inteligencia y amistad con las potencias extranjeras en los términos dignos y decorosos que cumplen á la independencia nacional. No consentirá que influencia alguna estraña se entrometa en nuestros negocios interiores, ni que se menoscaben los derechos y prerogativas del trono español y las formas constitucionales de nuestro pais.

Muy satisfactorio será para el nuevo ministerio poder anudar las relaciones interrumpidas con la santa sede, y no omitirá esfuerzo alguna para conseguirlo, conciliando los intereses de la iglesia y de sus ministros con las modificaciones que han experimentado nuestras instituciones políticas y nuestro sistema económico.

La administracion de la Hacienda pública ocupará particularmente la atencion del nuevo ministerio, perfeccionando en lo posible el actual sistema tributario en vista de los datos que ha proporcionado y proporcionará en adelante la experiencia, á fin de que los impuestos se repartan con mas igualdad y sean menos gravosos á los contribuyentes. Unida á este sistema administrativo la mas severa economía en los gastos, el gobierno espera poder hacer frente á las necesidades del erario, y cuidar en su dia de otras atenciones no menos sagradas.

El desarrollo que ha tomado de algun tiempo á esta parte el espíritu de asociacion y de empresa, hace presentir que la nacion marcha rápidamente por la senda de su futura prosperidad. El gobierno dispensará la mas amplia proteccion á cuanto se encamine á promover la industria, el comercio y la instruccion pública. Con este designio tubo la honra de proponer á S. M. la creacion de un nuevo ministerio para estos ramos importantes, que no duda corresponderá al objeto propuesto, y que espera merecerá asimismo el asentimiento del parlamento.

Estas son, en resumen, las bases de la política del nuevo gabinete. Cuenta para llevarla á cabo con la confianza de la corona, con el apoyo de las córtes y con todos los medios de accion y de fuerza que el gobierno tiene á su alcance.

El señor MON: Señores, no es mi ánimo mas que rectificar un hecho que interesa á nuestra reputacion.

Segun he leído hoy en el Diario de las sesiones, del discurso de S. S. parece inferirse que nuestra dimision no ha sido aceptada por S. M. hasta el dia 23 del mes pasado, en cuyo dia, llamado S. S. por S. M., aconsejó que se admitiesen nuestras dimisiones. Esto es una equivocacion, señores: no habia pasado media hora que el congreso habia elegido su presidente cuando los ministros anteriores habian puesto en manos de S. M. sus dimisiones. S. M. se dignó aceptarlas en aquel momento, reservándose extender los decretos al tiempo oportuno; y si nosotros continuamos en nuestros puestos fue solo en cumplimiento de las obligaciones que nos tenia impuestas S. M. y el pais, no abandonando el gobierno del Estado hasta que S. M. hubiese nombrado quien nos reemplazase. Porque nosotros, que sabemos el respeto que se le debe al monarca, sabemos tambien que los hombres públicos tienen su libertad y su independencia para dejar el puesto cuando en él no pueden hacer el bien del pais.

El señor marqués de GERONA: No sé, señores, lo que los periódicos habran escrito, ni lo del Diario de sesiones respecto á mis palabras del otro dia. Dije entonces y repito ahora, que cuando S. M. me hizo el alto honor de llamarme á su real cámara, le manifesté que el encargo con que me honraba solo podia admitirle bajo el supuesto de que se admitiera la dimision de todo el anterior gabinete; y franco, como suelo serlo en todo, manifesté al congreso, y lo repito ahora, que mi opinion, mi consejo, mi deseo era que el anterior gabinete cayese. En cuanto á si S. S. lo hablan hecho antes, si estaba ó no admitida la dimision, yo señores, no puedo decir nada sobre esto, la cuestion estará en las fechas de los decretos, de que yo no he tenido conocimiento hasta que los he visto en la Gaceta.

El señor duque de SOTOMAYOR, presidente del consejo de ministros: No habiendo manifestado el señor Mon nada relativo á mi en la cuestion ministerial, me creo dispensado de contestar á su señoría ni hacer observaciones.

El señor MON: me referiré á mi amigo el señor duque de Sotomayor, porque su señoría confirmó lo dicho por el señor presidente del congreso: quiero que conste bien cuando presentamos la dimision: en cuanto á las fechas se sabe que no se ponen hasta que está formado el nuevo gabinete; quiero, repito, que conste que la dimision fué presentada y admitida por S. M. media hora despues que las córtes habian votado su presidente.

El señor marqués de GERONA: del mismo modo que su señoría quiero que quede consignado que la fecha ó dia de la admision de la dimision es la de los decretos, porque cuando yo fui á recibir órdenes de S. M., la rogé por bien del pais que admitiera todas las dimisiones.

Sesion de hoy 2.

Se abrió á las dos y leida y oprobada el acta de la anterior; se procedió á la lectura de una enmienda hecha por varios Sres. diputados al dictamen de la comision de actas sobre la de Riano, quedó sobre la mesa.

El señor Madoz presentó una esposicion en favor del señor don Ramon Cabrera diputado electo por el distrito de la Abisval, y apoyada ligeramente por dicho señor Madoz, quedó sobre la mesa.

En seguida se leyó una proposicion firmada por varios Sres. diputados para que se presentasen los documentos oficiales y correspondencia que medió antes y despues de la boda de S. M.

y A. con las córtes de Francia é Inglaterra relativa á las bodas reales, para tener presentes los datos que de ella resulten cuando se discuta la contestacion al discurso de la Corona.

Habiendo manifestado el señor Bravo Murillo ministro de gracia y justicia, que el gobierno de S. M. así lo tenia ya acordado; se retiró la proposicion.

Continuó despues la discusion pendiente del acta de Badajoz. Toma la palabra en contra del dictamen de la comision el señor Morón, y defende el voto particular de la minoria de la misma, fundándose en la autoridad que ejercen los alcaldes en sus respectivos pueblos y la influencia directa é inmediata que tienen en los ánimos de sus administrados, como tambien en que tienen la parte ejecutiva en las determinaciones de las respectivas intendencias en materia de contribuciones; resultando de todo esto, que si se les admitiese en el congreso se sentarian en él, no por un voto libre de los electores, y por sus prendas individuales; sino por una especie de coaccion, y por las influencias peculiares de sus destinos; lo que segun el señor diputado es opuesto á la ley.

El señor Fernandez Negrete apoya el dictamen de la mayoría fundándose en que los alcaldes son autoridades populares que su poder les viene del pueblo y por á lo ejercen, que de modo alguno dependen del gobierno del que no perciben sueldo, ni pueden por él obtener adelantos en su carrera, ni ser por el mismo depuestos ni postergados, lo que demuestra que su posicion es enteramente independiente del gobierno; y por lo tanto, que las influencias que ejerzan en los pueblos no son ilegítimas, si no todo lo contrario, y que por su carácter de autoridad popular, ejercen la influencia á que por sus virtudes privadas y municipales tienen derecho, y que aquella es la mas sagrada que puede ejercerse, en atencion á lo que opina con la mayoría de la comision que se debe de aprobar el acta de Badajoz.

El señor Bertran de Lis usa de la palabra que le cede el señor Nocedal de la minoria de la comision y defiende el voto particular de esta.

Este señor diputado se hace cargo de las razones espuestas por el señor preopinante, y contestándolas hace observar la gran y esencial variacion que hay en el régimen político antiguo y moderno de la nacion Española, y que por lo mismo no son aplicables al régimen presente los ejemplos que el señor Fernandez Negrete toma de la historia mas ó menos próxima á nuestros dias.

Remontándose el señor Bertran de Lis á la region de los principios, demuestra que el sistema representativo, no envuelve en si una lucha de poderes, ó un antagonismo entre el pueblo y el trono, como indicó el señor preopinante; si no por el contrario un sistema liberal está basado en la armonia de los funcionarios públicos ó del gobierno con los representantes de la nacion ó las personas de saber y arraigo, y que jamás puede dicho régimen ser compatible con una mútua desconfianza.

El señor Benavides en un brillante discurso, prescindiendo de las cuestiones incidentales que se suscitaron, y trayendo la cuestion á su verdadero terreno, demuestra evidentemente que la ley electoral no excluye ni puede excluir del cargo de diputado á los alcaldes de los pueblos, y hace notar la diferencia que hay entre la palabra pueblo y demarcacion de que usa la ley cuya inteligencia se discute; que la mayoría de la comision toma al pie de la letra la espresada ley al paso que la minoria tiene que darle una interpretacion violenta para buscar en ella apoyo á su dictamen particular.

El señor Benavides prueba tambien que los alcaldes no pueden ejercer una influencia tan grande como se supone en las elecciones, explotando aquella en su favor; porque siendo los distritos electorales una demarcacion y extendiéndose la influencia de los celadores nada mas que á sus respectivos pueblos; es evidente que deberán los sufragios de sus conciudadanos á la espresion de su libre voluntad, mas bien que á influencias estrañas ejercidas por aquellos; pues estas solo podian en todo caso tener lugar en una pequeña parte del distrito, á saber, en el pueblo de que son alcaldes.

Despues de una rectificacion hecha por los señores Bertran de Lis y Benavides, toma la palabra en contra del dictamen de la comision el señor marqués de Torre Orgaz, alegando coaccion por parte de las autoridades constituidas y en prueba de su aserto, lee algunos artículos de una abocacion por ellos dirigida á los electores.

El señor Bravo Murillo, ministro de Gracia y Justicia, estaba en uso de la palabra rebatiendo los cargos adueidos por el señor marqués de Torre Orgaz, al imprimirse nuestro periódico.

Editor responsable, PEDRO GUERINO.

MADRID, 1847.
Imprenta de D. Julian Saavedra y compañía,
Calle de Maria Cristina número 4.

SE SUSCRIBE A LA UNION:

Almeria señores Vergara y compañía y viuda de Santa Maria. Alicante, Carratalá. Avila, Botella y Roig. Barcelona, Sauri y Bilardebis. Badajoz, Carrillo. Burgos, Arnaiz. Bilbao, Velasco y Delmas. Butades, Hipech. Cádiz, Llorente y Pacundo. Coruna, Perez. Ciudad-Real, Gonzalez. Caceres, Burgos y Segura. Ciudad-Rodrigo, Serrano. Cartagena, Carpio. D. Benito Galvez. Figueras, Oliveros y Colomer. Ferrol, Tajonera. Granada, Garcia y Sanz. Gerona, Palay. Guadalajara, Calvo Gibraltar, Maria Ramos. Huelva, Galvez. Jerez de la Frontera, M. Argüelles. Bueno y Montanes. Lugo, Palacios. Lérida, Santamaría. Logroño, Ruiz. Leon, Llamares. Málaga Herederos de Carreras, y Zorrilla. Murcia, Adrian y Benedicto. Oviedo, Calero. Orihuela, Mendez. Orense, Novoa. Oviedo, Garcia Longoria. Puerto de Santa Maria, Baiderrana. Palencia, Pastor y Palma, señores Rullan y hermanos. Pamploña, Ripa. Pontevedra, Andrade. Reus, Castelló, Soria, Perez. Santiago, Rey Romero. San Clemente, Merino. Santander, Asensio Martinez. Sevilla, Hidalgo y compañía y Manuel Diaz. Salamanca, Moran y Garcia Nieva. Segovia, Aguado. Toledo, Garcia. Trujillo, Bravo Talavera, Pinillos. Teruel, Pomeyro. Vitoria, Ormigué y Arcayo. Valencia, Bautista Gimeno Lopez y compañía y Beldá. Valladolid, Rodriguez. Zaragoza, Villaseca. Zamora, Reboya; y en todas las administraciones de correos.